

“ I CRITERIUM RIOJA CLASSIC ”

Reglamento Particular

Art. 1.- ORGANIZACIÓN

1.1.- El **Automóvil Club de Arnedo** con la colaboración de **Alca.Racing**, organizan en **San Vicente de la Sonsierra, Navarrete, Laguna de Cameros y Lardero** para el **sábado 13 de abril de 2019** el evento de regularidad para vehículos históricos denominado **I CRITERIUM RIOJA CLASSIC**

Este evento se desarrollara de acuerdo con el Código de Manifestaciones de la FIVA, el Reglamento General para Eventos de Regularidad Histórica de la Federación Española de Vehículos Antiguos – FEVA y con el presente Reglamento Particular que ha sido aprobado por la FEVA

1.2.- Dirección del evento:

Director del evento:	Carlos Gil Gumiel	16612426 - D
Responsable de Seguridad Vial:	Diego González Moreno	72792222 - M
Secretario:	Carlos Gil Gumiel	16612426 - D
Cronometraje:	ANUBE	

Art. 2.- DEFINICION DEL EVENTO

2.1.- Los eventos de Regularidad para Vehículos Históricos, **son eventos no deportivos**, para vehículos de más de 25 años de antigüedad, en los que se establece una clasificación en función de una velocidad media impuesta, siempre menor a 50 km/h.

2.2.- Los participantes deberán respetar, durante todo el recorrido del evento, las normas del Reglamento General de Circulación y los reglamentos aplicables al mismo.

Art. 3.- VEHÍCULOS ADMITIDOS

3.1.- Serán admitidos los vehículos que dispongan de Tarjeta FIVA o FEVA, los Vehículos Históricos y los de más de 25 años antes de la fecha del evento, distribuidos en las siguientes clases:

- Clase Pre 80** - Vehículos anteriores al 1 de Enero de 1980
- Clase Pre 86** - Vehículos del 1 de Enero de 1980 al 31 de Diciembre de 1985
- Clase Clásico** – Vehículos entre 1 Enero 1986 al 13 de Abril de 1993

Los vehículos deberán cumplir las normativas vigentes para su circulación por las vías públicas. Antes del inicio del evento, la Organización efectuara un control técnico de los vehículos, en el que se exigirá, como mínimo, Permiso de Circulación, ITV y Seguro Obligatorio del vehículo, así como el Permiso de Conducción del conductor. Los participantes extranjeros, deberán acreditar la validez de su seguro y permiso de conducción en España.

Estos tendrán que presentar un buen estado de conservación, la organización se reserva el derecho de admisión.

3.2.- En los casos de aquellos vehículos matriculados con antigüedad inferior a la establecida, será el participante quien deberá demostrar, con documentación probatoria suficiente, que la primera matriculación del vehículo se ajusta a lo dispuesto en el artículo 3.1, quedando a criterio de la organización la admisión del mismo.

3.3.- El número máximo de vehículos admitidos será de 60 (Sesenta).

3.4.- La organización se reserva el derecho de admisión.

Art. 4.- PARTICIPANTES ADMITIDOS

4.1.- Serán admitidos a participar:

- Como conductores, todos aquellos poseedores de un permiso de conducir correspondiente a la categoría de su vehículo, válido para el territorio español.
- Como acompañantes los mayores de 18 años, y entre 12 y 17 años con autorización paterna por escrito.

4.2.- Los participantes están obligados, en todo momento a respetar el código de la circulación vigente y el presente reglamento, así como las instrucciones de los miembros de la organización. El incumplimiento, de ésta o alguna otra norma puede dar lugar a la exclusión del participante, perdiendo éste todos los derechos.

4.3.- La organización se reserva el derecho de admisión, tanto al evento como a los actos que acompañan al mismo.

4.4.- Solo podrá ocupar el vehículo, el equipo (conductor y acompañante) legalmente inscrito.

Art. 5.- SEGUROS

5.1.- Además del Seguro Obligatorio que se exigirá a cada vehículo, la Organización tiene contratado, un seguro garantizando las responsabilidades civiles que pudieran incumbirle derivadas de la celebración del evento, por un límite de 1.000.000,- Euros.

5.2.- Los participantes, responderán personalmente de su propia responsabilidad civil ó frente a terceros, y declaran liberar a la organización de toda responsabilidad derivada del uso de su vehículo tanto de daños materiales o corporales de los que podrían ser víctimas o autores, por el mero hecho de inscribirse en este evento.

Art. 6.- PLACAS Y DORSALES

6.1.- El Organizador entregara a cada equipo dos placas con el logo del evento. Dichas placas deberán colocarse en lugar bien visible, en el exterior y en las puertas delanteras izquierda y derecha.

6.2.- Las dimensiones de los dorsales serán a criterio del organizador.

6.3.- El organizador se reserva el derecho de hacer figurar una o varias publicidades sobre los vehículos y los espacios publicitarios que se encuentran en los números y en las placas del evento, están reservados exclusivamente a la publicidad del Organizador. Los participantes no podrán rehusar esta publicidad ni la facultativa de la organización.

Art. 7.- INSCRIPCIONES

7.1.- Todas las inscripciones se deberán realizar a través de la oficina permanente del club:

- e-mail criteriumriojaclassic@gmail.com
- Dudas en el Teléfono: 660586538 (Carlos)

7.2.- En toda inscripción deberán figurar:

- El boletín de inscripción relleno y firmado.
- Fotocopia de la documentación del vehículo.
- Fotocopia del seguro.
- La Autorización Paterna en caso de que el copiloto sea menor de edad.
- Justificante del ingreso de los derechos de inscripción.

Los derechos de inscripción se fijan en **90 Euros**, que deberán ser ingresados en (**cuenta bancaria de ingreso de las inscripciones**) antes de la fecha de cierre de inscripciones detallada en el Anexo I

Cuenta Número: **IBAN: ES36 2085 5658 5409 3001 1952**
Titular: **Carlos Gil Gumiel**
Entidad: **Ibercaca**
Concepto: **Nombre piloto, vehículo y matricula**

7.3.- El organizador podrá dar por finalizado el plazo de inscripción, si se alcanza el número máximo de participantes admitidos. El criterio de aceptación de las inscripciones responderá al orden cronológico de recepción de TODOS los documentos que se detallan en el artículo 7.2 del presente reglamento.

El organizador también podrá crear una bolsa de participantes siguiendo los mismos criterios anteriormente establecidos, para cubrir las posibles bajas de la lista provisional de inscritos, una vez finalizado el plazo o cubierto el máximo de participantes admitidos.

7.4.- Una vez cerrado el plazo de inscripción, los cambios en el equipo (conductor, navegante y/o vehículo) deberán ser expresamente autorizados por la Organización.

7.5.- El Organizador adjudicará el número de los dorsales a su propio criterio.

7.6.- Por el mero hecho de firmar el boletín de inscripción, todo el equipo se somete a las disposiciones del presente Reglamento Particular, y declina toda responsabilidad sobre el organizador durante el desarrollo del evento.

7.7.- Toda la información del evento se podrá consultar en:

<http://www.federautorioja.org>

<https://www.facebook.com/criteriumrioja.classic.9>

Y en [//www.fororallies.com](http://www.fororallies.com)

Art.8.- DESARROLLO DEL EVENTO Y OFICINA PERMANENTE

8.1.- El **I CRITERIUM RIOJA CLASSIC** se desarrollará por carreteras y caminos vecinales asfaltados abiertas al tráfico en La Rioja con una velocidad media siempre inferior a 50 Km./h. El rallye constará de 1 etapa y 3 secciones, con tramos regulados.

8.2.- La Oficina Permanente del Rallye estará situada durante el evento:

De 8:30 a 12:00 en San Vicente de la Sonsierra

De 13:00 a 15:30 en Navarrete

De 16:30 a 18:00 en Laguna de Cameros

De 18:15 a 20:00 en Lardero

Art. 9.- VERIFICACIONES

9.1 - Verificaciones administrativas. Antes de la salida, el Organizador establecerá una verificación administrativa que controlará, al menos, Permiso de Circulación, ITV, Seguro Obligatorio del vehículo, así como el Permiso de Conducción de las personas del equipo que vayan a conducir. Todos aquellos que lo deseen podrán mandar junto con el boletín de inscripción copia de ITV y Seguro donde figure visible matrícula y fecha vencimiento, considerándose pasada la verificación y debiendo pasar solo a recoger la documentación pertinente.

9.2 - En cualquier momento, durante el transcurso del evento, podrán efectuarse controles sobre la legalidad de los equipos participantes.

9.3 - Verificaciones técnicas. Permitirán comprobar, al menos, la identificación del vehículo, que el mismo se corresponda con los datos de la inscripción, y que lleva los elementos mínimos de seguridad requeridos en el código de circulación.

9.4 - Se efectuará en el lugar y hora indicados por el **anexo 1**, en cuyo momento los dorsales y la publicidad de la organización deberán estar colocados en el vehículo en los lugares definidos.

Se verificará al menos los triángulos, chalecos de señalización y las herramientas y demás equipo transportado junto con la rueda de recambio sujetas de forma segura.

9.5 – En los Vehículos se autorizan los aparatos de medición electrónicos y/o mecánicos.

Art.10.- RECORRIDO

10.1.- El evento constará de etapas, secciones, sectores, Tramos de clasificación y Tramos de enlace.

Etapas : Cada una de las partes del recorrido separadas por una parada de al menos 9 horas.

Sección : Cada una de las partes comprendidas entre: La salida y el primer reagrupamiento. Dos reagrupamientos sucesivos. y/o entre el último reagrupamiento y la llegada de una etapa o del evento.

Sector : Parte del recorrido comprendida entre la salida del evento o de una sección y la de su primer tramo de regularidad, o entre la salida de un tramo de regularidad y la del siguiente, o entre la salida del último tramo de regularidad y la llegada de su sección o del evento.

Tramo de regularidad controlada : Parte del recorrido en la cual se medirá la regularidad de los participantes, penalizando tanto el adelanto como el retraso sobre la media impuesta.

Tramo de enlace : Parte del recorrido entre la salida del evento y el comienzo del primer tramo de regularidad, o entre dos tramos de regularidad, o entre el final del último tramo de regularidad y el final de la sección o del evento.

10.2.- Durante todo el evento, deberán ocupar el vehículo, solamente, los dos miembros del equipo legalmente inscrito, que deberá respetar íntegramente el recorrido indicado en el Libro de Ruta, salvo decisión en contra de la Dirección del evento.

10.3.- Las reparaciones efectuadas por el propio equipo, están autorizadas durante el desarrollo del evento.

Art. 11.- CRONOMETRAJE

11.1.- El cronometraje se realizará a la décima de segundo, con desprecio de la fracción y se tomara, como referencia, el lugar donde se instale el transponder en el vehículo por el control de regularidad.

11.2.- El procedimiento de salidas se realizara en modalidad Autosalida

11.3.- En el caso de producirse una detención o ralentización excesiva del desarrollo del evento por circunstancias ajenas a la organización y propias de la carretera abierta a la circulación, que afecte a varios equipos de forma consecutiva, se aplicara en los controles que se vean afectados una media individual de todos los controles realizados hasta el incidente. Si dicho incidente se produjera en el primer o sucesivos controles se anularan estos para todos los equipos.

11.4.- La dirección del evento podrá anular cualquier control del evento, por razones de seguridad o por circunstancias imputables al organizador siempre que un 30% que tomen la salida no puedan completar la totalidad del tramo con normalidad.

11.5. Si el tiempo de un participante no puede ser tomado por cualquier motivo, el comité de dirección tomará la decisión más justa para adjudicar un tiempo al participante, y su decisión será inapelable.

11.6.- CONTROLES EN ZONAS DE PASO URBANAS. Con el fin de evitar exceso de velocidad y ruido en núcleos habitados, la organización establecerá controles de velocidad de paso. Existirá un control a la entrada del núcleo urbano y otro a la salida, penalizándose solo el adelanto con 5 puntos/ segundo de adelanto en la salida en función de la velocidad máxima permitida. En los tramos de regularidad estos controles pueden estar indicados en el rutómetro.

Art. 12.- PENALIZACIONES

12.1.- Penalizaciones por;

- 01- Por cada segundo, o en su caso décima de segundo, de adelanto o retraso en cada Control Horario de Parada Obligatoria a partir del minuto ideal de paso 1 punto
- 02- Por cada segundo, o en su caso décima de segundo, de adelanto o retraso en cada Control de Regularidad 1 punto
- 03- Puntuación Máxima por Control de Regularidad..... 30 puntos
- 04- Por no pasar por un Control de Paso obligatorio300 puntos
- 05- Por detención voluntaria a la vista de un Control de Regularidad en un Tramo de clasificación, denunciada por la organización 100 puntos
- 06- Infracción al Código de la Circulación, denunciada por la autoridad competente o por la Dirección del evento.....Exclusión
- 07- Pérdida de una placa del evento.....60 puntos
- 08- Pérdida de un dorsal del evento.....60 puntos
- 09- Pérdida de un dorsal que impida la identificación del participante al paso por los Controles o pérdida de ambos dorsales..... 300 puntos
- 10- Pérdida, modificación o tachadura en el Carnet de Control.....Exclusión
- 11- Remolque o transporte del vehículo durante parte del recorrido.....Exclusión
- 12- Penetrar en una zona de control por dirección distinta a la prevista en el Libro de Ruta o volver a atravesar o entrar una vez visado el Carnet de Control 300 puntos
- 13- Bloquear el paso a otros vehículos o dejar detenido el vehículo de forma que constituya peligro..... Exclusión
- 14- No obedecer las instrucciones de la Dirección del evento..... Exclusión
- 15- No entregar en Carnet de Control a requerimiento del Organizador: Exclusión
- 16- Abandono de un miembro del equipo.....Exclusión
- 17- Ir a bordo del vehículo participante cualquier persona adicional.....Exclusión
- 18- Mantener una conducta o comportamiento descortés o irrespetuosa hacia la Dirección del evento, hacia los miembros del COMITÉ ORGANIZADOR o hacia el resto de participantes, antes y durante la celebración del evento.....Exclusión
- 19- No ofrecer su auxilio a otros participantes en situación de socorro:Exclusión
- 20- Por cada minuto de retraso en la presentación en el Parque de Salida..... 10 puntos
- 21- Circular en sentido contrario o no seguir el itinerario del rutometro denunciado por un comisario o la organización300 puntos
- 22- Disponer de un sistema o vehículo de asistencia, utilizar ayuda exterior organizada o utilizar todo instrumento de señalización sobre la posición de un puesto de control..... Exclusión
- 23- Manipulación malintencionada o no autorizada del transponder impuesto por la Organización..... Exclusión

Art. 14. CLASIFICACIÓN FINAL DEL EVENTO

14.1.- La clasificación final del evento se obtendrá sumando la totalidad de las penalizaciones de cada equipo, en orden creciente. Se confeccionaran clasificaciones por Clases.

14.2.- En caso de empate en las puntuaciones, será ganador quien obtenga más ceros, de persistir el empate quien tenga más unos y así sucesivamente.

Art. 15. PREMIOS Y TROFEOS

15.1.- La organización otorgará los siguientes trofeos;

Trofeo Clasificados General 1º,2º,3º

Trofeo Clase Pre 80 1º, 2º

Trofeo Clase Pre 86 1º, 2º

Trofeo Clase Clásico 1º, 2º

Trofeo al Vehículo más veterano

Trofeo al mejor estado como fábrica

Los trofeos no serán acumulables, prevaleciendo el orden detallado con anterioridad.

Art. 16. PARQUE CERRADO

16.1.- Quedan terminantemente prohibido realizar conducciones temerarias y/o derrapajes, bajo pena de EXCLUSION directa.

16.2.- Todo vehículo que abandone el parque cerrado durante el evento o antes de la entrega de trofeos, sea cual sea el motivo, deberá ser autorizado por el Director del Evento.

Art. 17. DISPOSICIÓN FINAL

17.1.- Prevalecerá el reglamento particular sobre cualquier otro tipo de reglamento general, siempre que cumpla con las prescripciones legales.

17.2.- Para cualquiera otra cuestión, no contemplada en el presente Reglamento Particular, se estará a lo dispuesto en el Reglamento General para Eventos de Regularidad Histórica de la Federación Española de Vehículos Antiguos (FEVA).

17.3. - Los participantes, responderán personalmente de su propia responsabilidad civil o frente a terceros, y declaran liberar a la organización de toda responsabilidad derivada del uso de su vehículo tanto de los daños materiales o corporales de los que podrían ser víctimas o autores, por el mero hecho de inscribirse en este evento.

El Director del evento

Fdo: Carlos Gil Gumiel

El Responsable de Seguridad Vial

Fdo: Diego González Moreno

ANEXO I

PROGRAMA-HORARIO PROVISIONALES

Día	Hora	Acto	Lugar
20/1/2019	00:00	Apertura de inscripciones	www.facebook.com/criteriumrioja.classic.9
8/4/2019	20:00	Cierre de Inscripciones	www.facebook.com/criteriumrioja.classic.9
10/4/2019	20:00	Publicación de lista de inscritos	www.facebook.com/criteriumrioja.classic.9
12/4/2019	20:00	Publicación de Medias de Velocidades	www.facebook.com/criteriumrioja.classic.9
13/4/2019	9:00	Comienzo de entrega de documentación	Plaza Doctor Botello(San Vicente)
	10:45	Fin de entrega de documentación	Plaza Doctor Botello(San Vicente)
	11:20*	Presentación y Briefing	Plaza Doctor Botello(San Vicente)
	11:50*	Salida 1º participante a la 1º Sección	Plaza Doctor Botello(San Vicente)
	13:25*	Llegada 1º participante de la 1º Sección	Parking el Coso (Navarrete)
	14:45*	Salida 1º participante de la 2º Sección	Parking el Coso (Navarrete)
	16:42*	Llegada 1º participante de la 2º Sección	Laguna de Cameros
	17:02*	Salida 1º participante de la 3º Sección	Laguna de Cameros
	18:30*	Llegada 1º participante de la 3º Sección y fin de la ruta	Calle Soldevilla (Lardero)
	20:30*	Entrega de Trofeos y Lunch	Bodega La Dori (Lardero)

*** HORARIOS PROVISIONALES**

El Director del evento

Fdo: Carlos Gil Gumiel

El Responsable de Seguridad Vial

Fdo: Diego González Moreno